

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26782
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el MINISTRO DE LA PRESIDENCIA DR. CARLOS SANCHEZ BERZAIN, debe ausentarse del país del 6 al 8 de septiembre del presente año con asuntos particulares.

Que de conformidad al artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997 de Organización del Poder Ejecutivo, es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA, al DR. MANUEL SUÁREZ AVILA, VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Carlos Sánchez Berzaín.